

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ,

17 DIC 2014

VISTO la nota presentada por la Pro Secretaría Administrativa Dña. Mabel CAPARROS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el Director General de Tesorería Dn. Pablo GOMEZ, Categ. 24 PAYT se trasladara a la ciudad de Río Grande los días 18 y 19 del corriente mes y año para realizar tareas inherentes a su función.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad del Sr. Pablo GOMEZ, agente Categ. 24 PAYT y liquidar DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director General de Tesorería Sr. Pablo GOMEZ, agente Categ. 24 PAYT a la ciudad de Río Grande los días 18 y 19 del corriente mes y año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

901 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo